



DICTAMEN UOC
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025
“ID N° 461559 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y
VIGILANCIA - PLURIANUAL”

Ciudad del Este, 19 de junio de 2025

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y del Decreto Reglamentario N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, donde se establece la necesidad de contar con un dictamen de la UOC de la convocante, en donde se exponga la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia. En la presente Licitación Menor Cuantía Nacional “ID N° 461559 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL” se expone cuanto sigue:

En virtud de la normativa vigente, la determinación del precio referencial es un requisito esencial para garantizar la transparencia y eficiencia en la contratación pública, por lo que, en el presente procedimiento, se han aplicado las siguientes estrategias para su obtención:

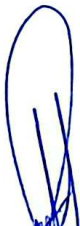
- a) Se ha solicitado cotización de precios a potenciales oferentes, a través del correo electrónico (uoc@filosofiaune.edu.py).
- b) Se ha utilizado contrato suscripto por la convocante ID N° 441192.
- c) Se ha utilizado contratos suscriptos por OEE ID N° 467720.

Los costos referenciales obtenidos de estas fuentes se presentan en la planilla anexa, junto con los documentos respaldatorios correspondientes.

Metodología para la determinación del precio referencial

De conformidad con el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, en su apartado “Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales”, se establecen diversas metodologías aplicables a la determinación de precios de referencia, tales como:

Unidad Operativa de Contrataciones - Facultad de Filosofía - UNE


Lic. Víctor Barros Cáceres
Encargado U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE



- Promedio
- Precio más bajo.
- Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
- Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente)

Para el presente llamado, se ha optado por la metodología del precio promedio entre los tres presupuestos más bajos, considerando que este criterio garantiza un proceso de contratación objetivo, transparente y alineado con los principios rectores de la contratación pública, tales como eficiencia, economía y razonabilidad.

La aplicación de este criterio se fundamenta en los siguientes aspectos:

Optimización de recursos públicos, al asegurar que la contratación se realice en las condiciones más favorables para el Estado.

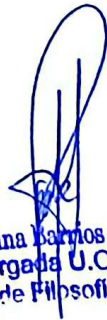
Garantía de competencia justa, al adoptar un precio competitivo basado en las mejores ofertas disponibles.

Prevención de sobre costos, al evitar referencias infladas que pudieran derivar en contrataciones menos eficientes.

El precio de referencia para la presente licitación ha sido determinado en estricto cumplimiento de la normativa establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), garantizando la aplicación de criterios objetivos y razonables que permitan obtener las mejores condiciones de contratación para el Estado paraguayo.

Es mi Dictamen. -




Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID N° 461559 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL

PRECIO REFERENCIAL

Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22

ITEMS	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Adjudicación FAFI-UNE 2024 ID 441192	Presupuesto YRENDAGUE	Presupuesto ANDROMEDA SECURITY S.A.	Adjudicación otro OEE ID 467720	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS TRES MÁS BAJOS
1	92121504-001	Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada Prestación del servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas, de lunes a domingo, para la custodia integral del predio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, ubicado en el Campus Universitario del Km 8 Acaray – Barrio San Juan, Ciudad del Este. El servicio abarcará los siguientes sectores: Bloques 1, 2 y 3, Salón Nanduti, cantina y estacionamientos. Cantidad de personal asignado: 1 (uno) guardia por turno, distribuidos de la siguiente manera: Turno diurno: de 06:00 a 18:00 horas Turno nocturno: de 18:00 a 06:00 horas	Mes	16.000.000	19.000.000	19.500.000	16.000.000	17.000.000



[Firma]

Dr. Victoria Barrios Uccore
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE



CONTRATO N° 95/2024

Entre la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en el Campus Universitario, km 8 Acaray, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana, **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara**, con Cédula de Identidad N° **1.984.199**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA.** con RUC N° **80013251-3**, domiciliada en la ciudad de **Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por los Representantes Legales **Gissella Montserrat Giubi Viola**, con cédula de identidad N° **3576841** y **Enrique Kurt Rehnfeldt Nicoli**, con cédula de identidad N° **2333586**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL"**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Establecer derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" ID N° 441192**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **441192**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024** convocado por la **Facultad de Filosofía - UNE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **172/2024**.



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de ítem	Código de Catálogo	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Nacional	Mes	12	16.000.000	192.000.000

Total: 192.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes ciento noventa y dos millones.**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones

El cumplimiento total de las obligaciones que corresponde a 12 meses de servicios a partir del 01 de setiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, según Resolución Decanato N° 172/2024 de fecha 19/08/2024 de la Máxima Autoridad.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Administradora de Contrato; Lic. Blanca María Barro López.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día **30** del mes de **agosto** del año **dos mil veinticuatro**.


Sra. Gissella Montserrat Giubi Viola
Directora Titular
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA




Enrique Kurt Rehnfeldt Niçoli
Representante Legal
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA




Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE



UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

2 mensajes

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

17 de junio de 2025, 1:04 p.m.

Para: Cristina Beatriz Areco Rodriguez <cristina.areco@yrendaguesa.com.py>

Buenos días
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización del ítem detallado en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**

11K

Cristina Beatriz Areco Rodriguez <Cristina.Areco@yrendaguesa.com.py>

17 de junio de 2025, 3:30 p.m.

Para: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

Buenas tardes:

Adjunto envío lo solicitado.

Quedamos a disposición ante cualquier pedido o consulta adicional.

Saludos Cordiales.

**Cristina Areco**

LICITACIONES

☎ (+59521) 290 741 (+595982) 217 353

📍 Sacramento 1240 Asunción, Paraguay

🌐 www.yrendaguesa.com.py

[Texto citado oculto]

Este mensaje y sus anexos son de carácter confidencial y pertenecen a YRENDAGÜE S.A. Si usted recibe esta información por error, por favor contacte inmediatamente con el remitente, respondiendo el correo y procediendo a eliminarlo. No use la información, ni la copie, ni tome acciones basadas en ésta, ni divulgue su contenido a ninguna persona y/o sociedad.

**PRECIO REFERENCIAL UNE 2025 ..pdf**

170K



ID N° 461559 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL

PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA incluido por mes	Precio Total IVA incluido
1	92121504-001	Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada Prestación del servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas, de lunes a domingo, para la custodia integral del predio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, ubicado en el Campus Universitario del Km 8 Acaray – Barrio San Juan, Ciudad del Este. El servicio abarcará los siguientes sectores: Bloques 1, 2 y 3, Salón Ñandutí, cantina y estacionamientos. Cantidad de personal asignado: 1 (uno) guardia por turno, distribuidos de la siguiente manera: Turno diurno: de 06:00 a 18:00 horas Turno nocturno: de 18:00 a 06:00 horas	12	Mes	19.000.000	228.000.000

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.





UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

2 mensajes

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: andromedasecuritysa@hotmail.es

17 de junio de 2025, 11:26 a.m.

Buenos días
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización del ítem detallado en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**

11K

Andromeda Security <andromedasecuritysa@hotmail.es>
Para: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

18 de junio de 2025, 3:56 p.m.

Facultad de Filosofía – UNE
Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC

Presente

Por medio de la presente, Andromeda Seguridad S.A. tiene el agrado de dirigirse a ustedes en respuesta a la solicitud de cotización en el marco del llamado “Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia”.

En cumplimiento con lo solicitado, se remite adjunta la planilla con la cotización correspondiente al ítem detallado, a fin de colaborar con la determinación de precios referenciales para el proceso de contratación en cuestión.

Agradeciendo de antemano la consideración de nuestra propuesta, saludamos cordialmente.

Atentamente,

De: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 11:26

Para: andromedasecuritysa@hotmail.es <andromedasecuritysa@hotmail.es>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

[Texto citado oculto]



Cotizacion-UNE.pdf

557K



ANDROMEDA SECURITY S.A.

Resolución 02/03

El Redentor 2244 c/ Paseo de Fátima - MARIANO ROQUE ALONSO

Telefax: 021-760-953 / 0984-800-083 – e-mail: andromedasecuritysa@hotmail.es

Mariano Roque Alonso, 18 de junio de 2025

Señora

Lic. Victorina Barrios Cáceres, Encargada de UOC

Facultad de Filosofía – UNE

Presente

De acuerdo a su nota recibida, adjuntamos presupuesto a continuación según lo solicitado:

ID N° 461559 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL						
PRECIO REFERENCIAL						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido por mes	Precio Total IVA Incluido
1	92121504-001	Servicios de Seguridad y Vigilancia privada: - 24 horas de Lunes a domingo. Para los cuidados de todo el predio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este - Campus Universitario del Km. 8 Acaray del Barrio San Juan de Ciudad del Este los Bloques 1, 2, 3, Salón Nanduti, la cantina y los estacionamientos. Cantidad de Personal: 1 por Turno - Turno de 06:00 a 18:00 y de 18:00 a 06:00	12	Mes	19.500.000	234.000.000

Firma: _____

Nombre y Apellido: Maria Beatriz Noguera de Capdevila

En carácter: Representante Legal.



Contrato de la Licitación 467720 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARRN

Adjudicación

- Datos del Contrato
- Ítems Adjudicados
- Documentos
- Detalle Pagos Realizados
- Verificaciones de la DNCP

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Grupos

1 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE LA ARRN

Nombre de grupo: 1 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE LA ARRN

Contrato Abierto: NO Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto Adjudicado: \$ 160.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	- Unidad de Medida: Mes - Presentación:	10	\$ 16.000.000	\$ 160.000.000	Ver Catalogo



UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

1 mensaje

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

17 de junio de 2025, 1:22 p.m.

Para: magimenez@prevencionsrl.com

Buenas tardes
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización del ítem detallado en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**

11K



UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

1 mensaje

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

17 de junio de 2025, 12:23 p.m.

Para: sit@sit.com.py

Buenos días
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización del ítem detallado en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.xlsx**

11K